CONTRATO No. 4600105462 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 22 de diciembre de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	UPSISTEMAS S.A.S.
NIT:	800.105.706-5
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTHA HELENA HERNANDEZ DE GÓMEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	35.458.689
OBJETO:	ADQUIRIR SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS DATACENTER
VALOR INICIAL:	CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($130.678.650.00), IVA INCLUIDO.
ADICIONES:	N/A
VALOR MAS ADICIONES	CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($130.678.650.00), IVA INCLUIDO.
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO TREINTA Y TRES (133) DÍAS CALENDARIO. (SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025).
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES	CIENTO TREINTA Y TRES (133) DÍAS CALENDARIO. (SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025).
FECHA DE INICIO:	21 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600105462 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:**

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

Se certifica que el objeto y alcance del contrato se han cumplido en la ejecución del contrato, Teniendo en cuenta que:

El Objeto del Contrato es: ADQUIRIR SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS DATA CENTER

El Alcance del Objeto comprende: El contratista prestará el servicio de soporte y mantenimiento integral de los Datacenter ubicados en el Centro Administrativo Distrital - CAD y en la Secretaría de Movilidad. El servicio de soporte y mantenimiento integral incluye los siguientes sistemas: aires acondicionados de precisión, aires portátiles, detección y extinción de incendios, circuito cerrado de televisión, control de acceso a los Datacenter y el suministro de repuestos en caso de requerirse, además de la transferencia de conocimientos y la evaluación de la obsolescencia de los equipos de cada sistema. Como actividades complementarias al soporte del sistema de detección y extinción de incendios del Datacenter del CAD, se realizarán unas actividades de actualización del software del sistema de monitoreo de detección y extinción de incendios del Datacenter del CAD para mejorar la operación y funcionamiento del mismo.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas**

Se certifica que durante la prestación del servicio se cumplen con los requerimientos y especificaciones técnicas señaladas en el Estudio Previo 40102 en la propuesta presentada y demás documentos anexos que hacen parte integral del contrato.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

El CONTRATISTA ha cumplido para con EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a prestar los servicios requeridos cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en la propuesta presentada y aceptada por EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN las cuales hacen parte integrante del contrato, así mismo ha cumplido con lo establecido en el Manual de Contratación, la Guía de Ejecución de la Contratación y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

Obligaciones	Evidencias
1. Realizar las visitas de mantenimientos preventivos y correctivos conforme a lo relacionado en el Anexo de las Especificaciones técnicas y de acuerdo con el horario de atención acordado entre el supervisor y el contratista.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y las evidencias se encuentran en el item de registro de entrega.
2. Atender los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato, en el tiempo de respuesta establecido en los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS). Los detalles de los ANS están consignados en el Anexo de las Especificaciones técnicas.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo, conforme a los ANS definidos en las especificaciones técnicas. Los requerimientos durante este periodo se realizaron vía correo electrónico, vía telefónica con el coordinador del contratista o con la línea telefónica del contratista, los cuales se atendieron satisfactoriamente
3. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.	El contratista cumple con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas durante este periodo.
4. Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en la prestación de los servicios.	A la fecha del presente informe se recibió un servicio de reparación del Aire de Precisión de Movilidad y los detalles se encuentran en el item del registro de entrega.
5. Suministrar toda la información que le sea solicitada por el contratante para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.	El contratista ha suministrado toda la información requerida para el cumplimiento de las obligaciones.
6. Guardar estricta confidencialidad y reserva de los asuntos que conozca en razón de sus actividades. Por consiguiente, el contratista y el personal a su servicio deben abstenerse de divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente a persona alguna la información que conozcan por razón o con motivo del contrato y emplearla exclusivamente para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo y la prestación de los servicios técnicos materia del mismo. En consecuencia, se obliga, y así lo impondrá a sus empleados, contratistas y subcontratistas, a guardar absoluta reserva sobre los datos, especificaciones o cualquier otra información que obtenga o se le proporcione, y se compromete, además, a no ponerla en manos ni a disposición de personas ajenas al contrato.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo, guardando estricta reserva y confidencialidad en razón las de las actividades que desarrolla
7. Asistir a las reuniones programadas por el contratante para tratar asuntos asociados a la ejecución del contrato	A la fecha del presente informe no se han realizado reuniones con el contratista para tratar asuntos asociados a la ejecución del contrato debido a que su ejecución se está realizando de manera eficiente.
8. Disponer con la capacidad técnica, logística, operativa y recursos requeridos para la realización de la propuesta presentada.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo, ha dispuesto la capacidad técnica logística y operativa para la realización de sus actividades.

Obligaciones	Evidencias
9. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y la evidencia se encuentra en la plataforma SECOP.
10. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. # El personal dispuesto para la ejecución del presente contrato, deberá contar con las afiliaciones correspondientes al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL), por tanto, se deberá enviar constancia mensual de su afiliación.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y la evidencia se encuentra en la plataforma SECOP.
11. Comunicar al supervisor del contrato la programación de las visitas de mantenimiento preventivo al momento del inicio del contrato. Informar con antelación cualquier cambio en la programación o en el equipo de trabajo. Dicha programación no podrá afectar los compromisos adquiridos y podrá ser modificada en común acuerdo entre las partes.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y las evidencias se encuentran en el item de registro de entrega.
12. Presentar y suscribir las garantías pactadas en las especificaciones esenciales y en la oferta económica.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y mantiene las garantías vigentes.
13. El contratista deberá tener un Coordinador o Administrador quien será el enlace con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para prestar atención personalizada a los requerimientos y/o dudas que se presenten en el desarrollo del contrato, según los canales de soporte descritos en las especificaciones técnicas.	El contratista cumple con esta obligación, el coordinador es Sandra Cano y el contacto del correo electrónico es: sandra.cano@upsistemas.com
14. Velar por conservar las configuraciones que recomiende el fabricante para un uso óptimo de la plataforma en cuanto a sus funcionalidades.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo, y conserva las configuraciones que recomiende el fabricante para un uso óptimo de la plataforma en cuanto a sus funcionalidades.
15. Validar periódicamente el licenciamiento del software utilizado en monitoreo de estos sistemas, en caso de que hubiere lugar, y procurar la instalación de las mejoras a este, con el propósito de que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín no viole en ningún momento sus deberes por incumplimiento y esté aprovechándolo de manera óptima.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo, y se realizaron los monitoreos y las respectivas visitas descritas en el item del registro de entrega.
16. Solicitar, cuando las necesidades lo ameriten, repuestos que no se encuentren referenciados en el (Anexo Lista de Repuestos), siempre y cuando tengan relación directa con el objeto contractual y en todo caso estará sujeto a la aprobación del supervisor.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y a la fecha no se han requerido adicionales a los establecidos inicialmente
17. Estar disponible para atender los requerimientos que sobre el objeto contractual determine EL CONTRATANTE o el supervisor del contrato dentro del plazo del contrato.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y ha atendido todos los requerimientos satisfactoriamente.
18. Atender de manera oportuna las consultas y recomendaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y ha atendido todas las consultas de manera efectiva.
19. Contar con el recurso humano idóneo, con conocimiento técnico para la ejecución del objeto contractual y mantener las calidades exigidas para el mismo durante toda la ejecución del contrato.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y se ha verificado que el personal sea idóneo para la prestación del servicio.
20. Ampliar la vigencia de las garantías aún en el proceso de liquidación del contrato, cuando así lo requiera el supervisor del contrato.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo, encontrándose vigentes las garantías, y al momento de liquidar el contrato serán verificadas.

Obligaciones	Evidencias
21. Cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos: a. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. b. El Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. c. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y la evidencia se encuentra en la plataforma SECOP.
22. Cumplir con lo dispuesto en los estudios previos según las especificaciones técnicas y los requerimientos contractuales establecidos, además de lo contemplado en las especificaciones técnicas y documentos anexos.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y cumple con los estudios previos y especificaciones técnicas y demás anexos.
23. Presentar después de cada mantenimiento preventivo o correctivo un informe detallado, donde se deje evidencia sobre los hallazgos encontrados y las actividades realizadas, con las correspondientes recomendaciones a que haya lugar.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y las evidencias se encuentran en el item de registro de entrega.
24. Presentar después de cada visita preventiva o correctiva un informe en el cual se detalle el estado en el que se encontraron los sistemas, de las labores ejecutadas y el estado en el que se deja el sistema. Igualmente, deberá incluir observaciones, recomendaciones y el registro fotográfico del estado antes y después de las actividades	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y las evidencias se encuentran en el ítem de registro de entrega.
25. El contratista dentro de los 15 días luego de dar inicio a la ejecución del contrato, debe presentar la lista de los ítems presentes en la bolsa de repuestos	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y la evidencia se encuentra en la plataforma de SECOP.
26. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo.

EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN cumplió con todas las obligaciones establecidas en el contrato y demás anexos.

Obligaciones	Evidencias
1. Cancelar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida	El Distrito ha cumplido con esta obligación cancelando al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.
2. Asignar supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.	El Distrito cumplió con la obligación de asignar el supervisor del contrato
3. Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del Presente contrato.	El Distrito ha cumplido con esta obligación entregando oportunamente la información solicitada por el contratista, facilitando la adecuada ejecución del contrato.

Obligaciones	Evidencias
4. Brindar apoyo y acompañamiento durante la ejecución del contrato para el desarrollo de las actividades que se requieran y que vayan en pro de la ejecución del contrato	El Distrito brindó los respectivos acompañamientos en las actividades de soportes preventivos y correctivos supervisor durante este periodo.
5. Participar en las reuniones que se programen.	El Distrito ha cumplido con esta obligación participando en las reuniones que dieran a lugar garantizando la continuidad de las actividades. Sin embargo, es de aclarar que durante el periodo reportado no se han requerido.
6. Entregar la información requerida por EL CONTRATISTA de manera oportuna.	El Distrito ha cumplido con esta obligación entregando oportunamente la información solicitada por el contratista, facilitando la adecuada ejecución del contrato.
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	El Distrito ha cumplido con esta obligación verificando el cumplimiento del pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
8. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento. Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia contractual	El supervisor del contrato revisó el certificado de cumplimiento de SGSST enviado por el contratista.
9. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015.	El supervisor del contrato revisó el certificado de cumplimiento de SGSST enviado por el contratista.
10. Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia contractual.	El Distrito cumplió con esta obligación durante este periodo.
11. Las demás que deriven de la ley de contratación estatal dispuesto en el Decreto 1072 de 2015.	El Distrito cumplió con esta obligación durante este periodo.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista**

Se recibió un informe por las visitas realizadas en el periodo del presente informe. Las cuales se relacionan a continuación:

- Visitas de mantenimiento preventivo para cada uno de los Aires Acondicionados de Precisión del Datacenter del CAD (AAP1 y AAP2) y del Datacenter de la Secretaria de Movilidad (AAP3).

 Se cumplió con las Visitas Nro. 3 y 4 del mantenimiento preventivo de cada uno de los Aires Acondicionados de Precisión.

 AAP1 - Visitas Nro. 3 y 4 de 6
 AAP2 - Visitas Nro. 3 y 4 de 6
 AAP3 - Visitas Nro. 3 y 4 de 6
 Total - 12 visitas de 18

Se recibió un informe por cada visita realizada tanto preventiva como correctiva. Las cuales se relacionan a continuación:

Aires Acondicionados de Precisión: Visitas Nro. 3 y 4

AAP1 – Aire Acondicionados de Precisión Datacenter del CAD

UPSISTEMAS

REPORTE ESTÁNDAR DE SERVICIO TÉCNICO EN CAMPO
CENTRO DE SERVICIO INTEGRAL (CSI)

Orden:	OT-168493	**Fecha inicio:**	8/11/25 1:00 p.m.	**Fecha fin:**		**Ingeniero/Técnico:**	Edixon CARO- OT-168493
Cliente:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN						
Dirección:	CL 44 52 165 P6 CENTRO ADMINISTRATIVO LA ALPUJARRA	**Ubicación:**		**Ciudad:**	MEDELLÍN		
Teléfono:	57-4-4444144						
Contacto:							
Producto:	AIRE ACONDICIONADO STULZ 15 TR	**Número serie:**	10006952	**Modelo:**			
Serie soporte:				**Tipo de servicio**	Mantenimiento preventivo Aire Acondicionados		
Acuerdo:		**Linea de Acuerdo:**	CMT-0005936-L5	**Tipo contrato:**	24 Horas Sin Repuestos		
Gestor de OT:	Luisa PINZON						

Estado inicial:	Operativo en estado normal sin eventos activos	**% Carga:**	Na
Alarmas activas:	Ninguna		
Condiciones eléctricas:	Bajo parámetros normales de operación		
Inspección de partes:	En buenas condiciones		
Estado Final:	Operativo con buen funcionamientos en general		

OBSERVACIONES:

Se realiza mantenimiento preventivo a unidad Stulz 2 modelo: ASD 552 A serie: 10006952.
Se inicia con inspección estado de unidad la cual se encuentra operativa sin eventos activoo, se descarga log eventos sin presentar eventos críticos reciente, se procede a su apagado y corte de tensión.
-Unidad interna: se realiza limpieza de serpentín evaporador, lavado de filtros de aire, limpieza de bandeja condensado, compresores, humificador, parte eléctrica y en general.
-Revisión circuito frigorífico descartando manchas de aceite y posibles fugas, revisión estado de tuberías descarga, líquido y succión, filtros secadores, transductores, presostatos, válvulas, electrónicas, mirillas de líquido en buenas condiciones.
-Revisión estado de conexiones eléctricas, ajustes eléctricos de borneras, contactores, breakers, relevos, módulos, tarjeta controladora, display, sensores variables en buenas condiciones y ajustes mecánicos.
-Unidad condensadoras: lavado de serpentines condensador, motores ventiladores y en general, limpieza conexiones eléctricas, ajustes eléctricos y mecánicos.
-Estado general de unidad: se enciende unidad para registro de variables de operación, revisión de ruidos y vibraciones normales, se verifica estado de motores de las condensadoras evidenciando buen funcionamientos, revisión de sobrecalentamiento, presiones de succión, toman temperaturas de sistema frigorífico descarga y líquido en temperaturas normales de operación, se valida mirillas de líquido en buenas condiciones.
Compresor 1: 10.2/9.8/10.4A SH: 7,1°K
Compresor 2: 12.3/12/11.4A SH: 7,6°K
Ventiladores: 5.7/5.6/5.8A
Ventiladores ucas: (5/5.2- 4.7/4.3)A
Voltaje: 447/450/449V - 213V
Temperatura impulsión: 14.4°C
Temperatura retorno: 20.5°C
Humedad: 54.4%

La unidad queda operativa con buen funcionamiento sin eventos activos y se entrega a satisfacción.

PENDIENTES:

En el mantenimiento anterior se dejo observaciones de la tarjeta de control EEIO de las válvulas electrónicas el cual se evidencia con un condensador inflado con posible falla, aunque la unidad no ha presentado falla o evento alguno, este se debe gestionar para su desinstalación y revisión para descartar fallas repentinas.
Se recomienda desmontar la tarjeta de control EEIO para su revisión ya que presenta posible condensador defectuoso.
Se requiere la revisión de personal de mtto locativo ya que no llega suministro de agua a los humificadores.

UPSISTEMAS

REPORTE ESTÁNDAR DE SERVICIO TÉCNICO EN CAMPO
CENTRO DE SERVICIO INTEGRAL (CSI)

Orden:	OT-168499	**Fecha inicio:**	20/11/25 6:00 p.m.	**Fecha fin:**	20/11/25 10:00 p.m.	**Ingeniero/Técnico:**	Eduin ALVAREZ- OT-168499
Cliente:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN						
Dirección:	CL 44 52 165 P6 CENTRO ADMINISTRATIVO LA ALPUJARRA	**Ubicación:**		**Ciudad:**	MEDELLÍN		
Teléfono:	57-4-4444144						
Contacto:							
Producto:	AIRE ACONDICIONADO STULZ 15 TR	**Número serie:**	10006952	**Modelo:**			
Serie soporte:				**Tipo de servicio**	Mantenimiento preventivo Aire Acondicionados		
Acuerdo:		**Linea de Acuerdo:**	CMT-0005936-L5	**Tipo contrato:**	24 Horas Sin Repuestos		
Gestor de OT:	Luisa PINZON						

Estado inicial:	En funcionamiento	**% Carga:**	100%
Alarmas activas:	No hay alarmas activas		
Condiciones eléctricas:	Se hace revisión del sistema eléctrico en general el cual se encuentra en condiciones normales de funcionamiento		
Inspección de partes:	Se inspeccionan todas sus partes.		
Estado Final:	En funcionamiento		

OBSERVACIONES:

Revisión visual del funcionamiento del aire acondicionado de precisión stulz, el cual se encontró en funcionamiento normal sin novedad, sin alarmas, revisión de ruidos, se apaga el equipo para iniciar su desarme y sacar filtros para limpieza , Revisión de compresores, revisión de motores, revisión del sistema eléctrico (contactores, breaker, relevos, conectores, regletas, sensores, presostatos, sistemas de refrigeración) revisión de todas las tuberías de refrigeración de unidad interior a la unidad condensadora, se hace revisión de todas las tarjetas de control. Limpieza de serpentines, sistemas eléctricos, revisión de bandejas y drenajes, lavado de serpentines y revisión de conexiones tanto de refrigeración como del sistema eléctrico, Se prende la unidad y se toman los datos de corriente y voltajes tanto de la parte de potencia como de controles, se revisan posibles ruidos después del mantenimiento.

PENDIENTES:

No hay pendientes por reportar

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AAP2 – Aire Acondicionados de Precisión Datacenter del CAD

REPORTE ESTÁNDAR DE SERVICIO TÉCNICO EN CAMPO
CENTRO DE SERVICIO INTEGRAL (CSI)

UPSISTEMAS

Orden:	OT-168492	**Fecha inicio:**	8/11/25 1:00 p.m.	**Fecha fin:**	8/11/25 4:59 p.m.	**Ingeniero/Técnico:**	
Cliente:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN						
Dirección:	CL 44 52 165 P6 CENTRO ADMINISTRATIVO LA ALPUJARRA	**Ubicación:**		**Ciudad:**	MEDELLÍN		
Teléfono:	57-4-4444144						
Contacto:							
Producto:		**Número serie:**	10006947	**Modelo:**			
Serie soporte:				**Tipo de servicio**		Mantenimiento preventivo Aire Acondicionados	
Acuerdo:		**Linea de Acuerdo:**	CMT-0005936-L4	**Tipo contrato:**	24 Horas Sin Repuestos		
Gestor de OT:	Luisa PINZON						

Estado inicial:	Operativo con evento critico activo	**% Carga:**	Na
Alarmas activas:	Alta presión circuito 1		
Condiciones eléctricas:	Bajo parámetros normales de operación		
Inspección de partes:	En buenas condiciones		
Estado Final:	Operativo con buen funcionamiento sin eventos activos		

OBSERVACIONES:

Se realiza mantenimiento preventivo a unidad Stulz 1 modelo: ASD 552 A serie: 10006947.
Se inicia con inspección estado de unidad la cual se encuentra operativa con eventos activos (alta presion), se descarga configuración y log eventos presentando evento crítico reciente, se procede a su apagado y corte de tensión.
-Unidad interna: se realiza limpieza de serpentín evaporador, lavado de filtros de aire, limpieza de bandeja condensado, compresores, humificador, parte eléctrica y en general.
-Revisión circuito frigorífico descartando manchas de aceite y posibles fugas, revisión estado de tuberías descarga, liquido y succión, filtros secadores, transductores, presostatos, válvulas, electrónicas, mirillas de liquido en buenas condiciones.
-Revisión estado de conexiones eléctricas, ajustes eléctricos de borneras, contactores, breakers, relevos, módulos, tarjeta controladora, display, sensores variables en buenas condiciones y ajustes mecánicos.
-Unidad condensadoras: lavado de serpentines condensador, motores ventiladores y en general, limpieza conexiones eléctricas, ajustes eléctricos y mecánicos.
-Estado general de unidad: se enciende unidad para registro de variables de operación, revisión de ruidos y vibraciones normales, se verifica estado de motores de las condensadoras evidenciando buen funcionamientos, revisión de sobrecalentamiento, presiones de succión, toman temperaturas de sistema frigorífico descarga y liquido en temperaturas normales de operación, se valida mirillas de liquido en buenas condiciones.
Compresor 1: 9,6/9,4/9.2A SH: 7,1°K
Compresor 2: 10.7/10/10.9A SH: 7,6°K
Ventiladores: 4.8/4.8/4.9A
Ventiladores ucas: (5/5.2- 4.7/4.3)A
Voltaje: 446/448/447V - 213V
Temperatura impulsión: 14.7°C
Temperatura retorno: 20.1°C
Humedad: 57%

La unidad queda operativa con buen funcionamiento sin eventos activos y se entrega a satisfacción.

PENDIENTES:

REPORTE ESTÁNDAR DE SERVICIO TÉCNICO EN CAMPO
CENTRO DE SERVICIO INTEGRAL (CSI)

UPSISTEMAS

Orden:	OT-168498	**Fecha inicio:**	20/11/25 8:00 a.m.	**Fecha fin:**	20/11/25 12:00 p.m.	**Ingeniero/Técnico:**	Edixon CARO- OT-168498
Cliente:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN						
Dirección:	CL 44 52 165 P6 CENTRO ADMINISTRATIVO LA ALPUJARRA	**Ubicación:**		**Ciudad:**	MEDELLÍN		
Teléfono:	57-4-4444144						
Contacto:							
Producto:		**Número serie:**	10006947	**Modelo:**			
Serie soporte:				**Tipo de servicio**		Mantenimiento preventivo Aire Acondicionados	
Acuerdo:		**Linea de Acuerdo:**	CMT-0005936-L4	**Tipo contrato:**	24 Horas Sin Repuestos		
Gestor de OT:	Luisa PINZON						

Estado inicial:	Operativo en buenas condiciones sin novedad	**% Carga:**	Na
Alarmas activas:	Ninguna		
Condiciones eléctricas:	Bajo parámetros normales de operación		
Inspección de partes:	En buenas condiciones		
Estado Final:	Operativo en estado normal sin eventos activos		

OBSERVACIONES:

Se realiza mantenimiento preventivo a unidad Stulz 1 modelo: ASD 552 A serie: 10006947.
Se inicia con inspección estado de unidad la cual se encuentra operativa con eventos activos (alta presion), se descarga configuración y log eventos presentando evento crítico reciente, se procede a su apagado y corte de tensión.
-Unidad interna: se realiza limpieza de serpentín evaporador, lavado de filtros de aire, limpieza de bandeja condensado, compresores, humificador, parte eléctrica y en general.
-Revisión circuito frigorífico descartando manchas de aceite y posibles fugas, revisión estado de tuberías descarga, liquido y succión, filtros secadores, transductores, presostatos, válvulas, electrónicas, mirillas de liquido en buenas condiciones.
-Revisión estado de conexiones eléctricas, ajustes eléctricos de borneras, contactores, breakers, relevos, módulos, tarjeta controladora, display, sensores variables en buenas condiciones y ajustes mecánicos.
-Unidad condensadoras: lavado de serpentines condensador, motores ventiladores y en general, limpieza conexiones eléctricas, ajustes eléctricos y mecánicos.
-Estado general de unidad: se enciende unidad para registro de variables de operación, revisión de ruidos y vibraciones normales, se verifica estado de motores de las condensadoras evidenciando buen funcionamientos, revisión de sobrecalentamiento, presiones de succión, toman temperaturas de sistema frigorífico descarga y liquido en temperaturas normales de operación, se valida mirillas de liquido en buenas condiciones.
Compresor 1: 10.9/10.7/10.2A SH: 6.8°K
Compresor 2: 10.5/9.8/10.6A SH: 7,6°K
Ventiladores: 5/5.1/5.1A
Ventiladores ucas: (5/5.1- 4.8/4.6)A
Voltaje: 449/451/449V - 215V
Temperatura impulsión: 14.5°C
Temperatura retorno: 20.6°C
Humedad: 50%

La unidad queda operativa con buen funcionamiento sin eventos activos y se entrega a satisfacción.

PENDIENTES:

Se recomienda desmontar la tarjeta de control EEIO para su revisión ya que presenta posible capacitor defectuoso.
Se requiere la revisión de personal de mtto locativo ya que no llega suministro de agua a los humificadores.

AAP3 – Aire Acondicionado de Precisión Datacenter de Movilidad

UPSISTEMAS

REPORTE ESTÁNDAR DE SERVICIO TÉCNICO EN CAMPO
CENTRO DE SERVICIO INTEGRAL (CSI)

Orden:	PDS-015086	**Fecha inicio:**	5/11/25 8:00 a.m.	**Fecha fin:**		**Ingeniero/Técnico:**	# Eduin ALVAREZ- PDS-015086
Cliente:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN						
Dirección:	CR 64C 72 58	**Ubicación:**	BARRIO CARIBE- (TRÁNSITO EN CARIBE),	**Ciudad:**	MEDELLÍN		
Teléfono:	57-4-4444144						
Contacto:							
Producto:	MANEJADORA UNIFLAIR LEONARDO 18 TR 2 CIRCUITOS DOWN FLOW 20	**Número serie:**	UCX115429	**Modelo:**	UNIFLAIR		
Serie soporte:				**Tipo de servicio**	Servicio correctivo		
Acuerdo:		**Linea de Acuerdo:**		**Tipo contrato:**			
Gestor de OT:	Luisa PINZON						
Estado inicial:	apagado					**% Carga:**	N/A
Alarmas activas:	no						
Condiciones eléctricas:	se realiza revisión general de conexiones						
Inspección de partes:	en buen estado						
Estado Final:	apagado						

OBSERVACIONES:

INFORME CORRECTIVO
Corrección de micro fugas en distribuidor del evaporador – Circuito 1
Descripción de la falla
Durante la revisión técnica del equipo de precisión UNIFLAIR se detectó pérdida de presión en el circuito 1 del sistema frigorífico. Al realizar la inspección con solución espumante, se identificaron micro fugas en el distribuidor del evaporador .
- Se procedió a recuperar el refrigerante del circuito afectado.
- Se aisló el distribuidor del evaporador y se realizó limpieza del área afectada.
- Se efectuó la corrección de las micro fugas mediante soldadura con aporte de plata.
- Se aplicó prueba de hermeticidad con nitrógeno seco a alta presión para verificar ausencia de fugas. Queda con prueba de estanqueidad por 24 horas a 250 psi

PENDIENTES:

UPSISTEMAS

REPORTE ESTÁNDAR DE SERVICIO TÉCNICO EN CAMPO
CENTRO DE SERVICIO INTEGRAL (CSI)

Orden:	OT-174750	**Fecha inicio:**	6/11/25 8:00 a.m.	**Fecha fin:**		**Ingeniero/Técnico:**	Robinson SERNA- OT-174750
Cliente:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN						
Dirección:	CR 64C 72 58	**Ubicación:**	BARRIO CARIBE- (TRÁNSITO EN CARIBE),	**Ciudad:**	MEDELLÍN		
Teléfono:	57-4-4444144						
Contacto:							
Producto:	MANEJADORA UNIFLAIR LEONARDO 18 TR 2 CIRCUITOS DOWN FLOW 20	**Número serie:**	UCX115429	**Modelo:**	UNIFLAIR		
Serie soporte:				**Tipo de servicio**	Por Fuga		
Acuerdo:		**Linea de Acuerdo:**		**Tipo contrato:**			
Gestor de OT:	Luisa PINZON						
Estado inicial:	apagado					**% Carga:**	N/A
Alarmas activas:	no						
Condiciones eléctricas:	se realiza inspección , sin evidenciar novedad						
Inspección de partes:	en buen estado						
Estado Final:	apagado						

OBSERVACIONES:

Actividad: Corrección de fuga, circuito 1, finalización de prueba de estanqueidad, instalación de filtro secador e inicio de vacío.
Se realiza corrección de fuga de refrigerante detectada en el sistema frigorífico del equipo de precisión UNIFLAIR. Una vez ejecutada la reparación, se procede a realizar la prueba de estanqueidad con nitrógeno a 250 psi a presión, durante 24 horas ,sin evidenciar variaciones de presión, confirmando la hermeticidad del sistema.

Posteriormente, se efectúa la instalación de un nuevo filtro deshidratador, garantizando la adecuada protección del circuito contra humedad e impurezas.

Finalizadas las actividades anteriores, se da inicio al proceso de vacío , con el fin de eliminar humedad y gases no condensables del sistema, dejándolo preparado para su posterior carga de refrigerante.
Conclusión:
El sistema queda hermético, con filtro deshidratador nuevo y en proceso de vacío.

PENDIENTES:

UPSISTEMAS

REPORTE ESTÁNDAR DE SERVICIO TÉCNICO EN CAMPO
CENTRO DE SERVICIO INTEGRAL (CSI)

Orden:	OT-174776	**Fecha inicio:**	7/11/25 8:00 a.m.	**Fecha fin:**		**Ingeniero/Técnico:**	Robinson SERNA- OT-174776
Cliente:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN						
Dirección:	CR 64C 72 58		**Ubicación:**	BARRIO CARIBE- (TRÁNSITO EN CARIBE),	**Ciudad:**	MEDELLÍN	
Teléfono:	57-4-4444144						
Contacto:							
Producto:	MANEJADORA UNIFLAIR LEONARDO 18 TR 2 CIRCUITOS DOWN FLOW 20	**Número serie:**	UCX115429	**Modelo:**	UNIFLAIR		
Serie soporte:				**Tipo de servicio**	Por Fuga		
Acuerdo:		**Línea de Acuerdo:**		**Tipo contrato:**			
Gestor de OT:	Luisa PINZON						

Estado inicial:	apagado	**% Carga:**	N/A
Alarmas activas:	no		
Condiciones eléctricas:	sin novedad		
Inspección de partes:	en buen estado		
Estado Final:	en operación con parámetros normales		

OBSERVACIONES:

Descripción de la labor realizada:
Se realizó la corrección de fuga en el sistema frigorífico del equipo de aire acondicionado de precisión UNIFLAIR. Posteriormente, se efectuó la prueba de estanqueidad, verificando la ausencia de fugas. Una vez confirmada la hermeticidad del sistema, se procedió a realizar el vacío profundo a 500 micrones, para eliminar humedad y aire no condensable, garantizando las condiciones óptimas de operación.

Seguidamente, se efectuó la carga de refrigerante R-410A conforme a la capacidad indicada por el fabricante. Durante el proceso se realizó también el reemplazo de dos motores de los ventiladores del condensador, los cuales presentaban fallas por desgaste mecánico.

Finalmente, se llevó a cabo la puesta en funcionamiento del equipo, verificando presiones, temperaturas, y el correcto desempeño del sistema. El equipo quedó operando en condiciones normales, estabilizando los parámetros de temperatura y presión según las especificaciones del fabricante.
Conclusión:
El equipo de aire acondicionado de precisión UNIFLAIR queda en óptimo funcionamiento, con sistema frigorífico hermético, motores de condensador nuevos y carga de refrigerante correcta.

PENDIENTES:

UPSISTEMAS

REPORTE ESTÁNDAR DE SERVICIO TÉCNICO EN CAMPO
CENTRO DE SERVICIO INTEGRAL (CSI)

Orden:	OT-168500	**Fecha inicio:**	8/11/25 1:00 p.m.	**Fecha fin:**		**Ingeniero/Técnico:**	Eduin ALVAREZ- OT-168500
Cliente:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN						
Dirección:	CR 64C 72 58		**Ubicación:**	BARRIO CARIBE- (TRÁNSITO EN CARIBE),	**Ciudad:**	MEDELLÍN	
Teléfono:	57-4-4444144						
Contacto:							
Producto:	MANEJADORA UNIFLAIR LEONARDO 18 TR 2 CIRCUITOS DOWN FLOW 20	**Número serie:**	UCX115429	**Modelo:**	UNIFLAIR		
Serie soporte:				**Tipo de servicio**	Mantenimiento preventivo Aire Acondicionados		
Acuerdo:		**Línea de Acuerdo:**	CMT-0005936-L6	**Tipo contrato:**	24 Horas Sin Repuestos		
Gestor de OT:	Luisa PINZON						

Estado inicial:	En funcionamiento	**% Carga:**	100%
Alarmas activas:	No se evidencian alarmas activas		
Condiciones eléctricas:	Se hace revisión del sistema eléctrico en general el cual se encontró en condiciones normales de funcionamiento sin novedad.		
Inspección de partes:	Inspección de partes funcionando correctamente		
Estado Final:	En funcionamiento		

OBSERVACIONES:

Se hace revisión del sistema de aire acondicionado uniflair, revisión visual antes de iniciar el mantenimiento del equipo, se apaga el equipo y se inicia el mantenimiento del mismo, se cambian filtros de aire por filtros guata, se lavan los serpentines, se hace revisión del sistema eléctrico y electrónico, se hace revisión de motores y compresores, se inicia el equipo para toma de datos y temperaturas.

PENDIENTES:

No hay pendientes en el sistema.

Cumplimiento total en visitas de mantenimientos preventivos: 20/34.
Porcentaje en número de visitas de mantenimiento preventivo: 58.82%.

Las ordenes de trabajo de las visitas tienen el registro fotográfico, aquí se toma un pantallazo de las observaciones de la actividad de mantenimiento preventivo o correctivo y

se registra en el documento como soporte. La información está almacenada en la ruta de la NAS: \\nas1\Alcaldia\231-ID\23110-S-STI\U-Infraest\E-Datacenter\Cmn-Datacenter\CONTRATACION-DC\P-MID-Mant Integr DC\MIDC-2025\Ejecucion.

Asi mismo, en la ruta anteriomente descrita se encuentra el detalle de las actividades realizadas en los Sistemas de Detección y Extinción de Incendios. (Datacenter del CAD – Datacenter de la Secretaría de Movilidad), Sistema Circuito Cerrado de TV (Datacenter del CAD – Datacenter de la Secretaría de Movilidad), Sistema de Control de Acceso de los Datacenter (Datacenter del CAD – Datacenter de la Secretaría de Movilidad) y la Garantia En Sitio (Garantía en sitio por 1 año, con tiempo de atención 7*24*4, para los dispositivos utilizados en la solución.)

Bolsa de Repuestos:

- Se recibió un servicio de reparación del Aire de Precisión de Movilidad por un valor de $4.679.855,88 según factura FESE60029460. Dicho valor corresponde al 15,52% de la Bolsa de Repuestos para un porcentaje acumulado de ejecución de la bolsa de 98,01%. El Aire de Precisión de Movilidad ya se encuentra reparado y operativo.

Teniendo en cuenta que los repuestos necesarios para reparar el equipo no se encontraban dentro de la lista de repuestos, se le solicitó al contratista la cotización del servicio de reparación, la cual se relaciona a continuación:

UPSISTEMAS

Cotización	Revisión	Fecha
COT-23527-J3M9	0	30/09/25

Cliente	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN			Teléfono	57-4-4444144
Nit	890905211			Ciudad	ENVIGADO
Dirección	cr 43A#27sur-44			Vigencia	30/10/2025
Serie	UCX115429	Contacto	Daniel Felipe Rivas Burbano	Garantía	90 DÍAS (PARA REPUESTOS APLICA UNICAMENTE POR DEFECTOS DE FABRICA)
Modelo	UNIFLAIR	Dirección	CR 64C 72 58 , MEDELLÍN, ANTIOQUIA	Tiempo Entrega	15 días
Capacidad	18 TR	Estado	CMT-0005936	Condiciones	Pago a 30 días
Observaciones:	OT-168483. LA MANO DE OBRA DEL CORRECTIVO SE REALIZA CON CARGO AL CONTRATO CMT-0005936.				

Referencia	Descripción	Cantidad	Vlr Unitario	Moneda	Valor Total
RPYWF4E450SC	MOTOR AXIAL 220V 18PLG US MOTORS	2	$927.988,10	Peso	$1.855.976,20
MAREFRIG0R410A	REFRIGERANTE R-410A 25LB CHEMOURS	1	$743.000,00	Peso	$743.000,00
C-RECARGCILINDRON	SERVICIO RECARGA CILINDRO (NITROGENO, OXIGENO O ACETILENO)	1	$350.000,00	Peso	$350.000,00
MASOLDPL015	SOLDADURA DE PLATA AL 15% HARRIS DYNAFLOW	10	$32.000,00	Peso	$320.000,00
RPDML165S	FILTRO SECADOR 5/8PLG SOLDAR HASTA 12TR DANFOSS	1	$163.676,00	Peso	$163.676,00
TRANSPORTE	TRANSPORTE NACIONAL	1	$500.000,00	Peso	$500.000,00
			Subtotal		$3.932.652,20
			IVA		$747.203,92
			Total		$4.679.856,12

NOTA: "EL VALOR Y TIEMPO DE ENTREGA PUEDEN VARIAR DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO EN EL MOMENTO DE LA APROBACION"

- **Porcentaje de ejecución física del contrato**

De acuerdo con la duración del contrato que es de ciento treinta y tres (133) días calendario, desde su inicio al 30 de noviembre de 2025, transcurren 101 días del contrato, por lo tanto, el contrato alcanza una ejecución en el tiempo del 75,9% y en ejecución financiera de 46%.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**

El proyecto en el marco del Plan de Desarrollo (2024 – 2027), "Medellín Te Quiere", Pilar 1. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO, Componente 1.3. Desarrollo económico, productividad y competitividad, Programa 1.3.10. Medellín distrito inteligente, la Administración Distrital busca Fortalecer la vocación tecnológica y de innovación del distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de las tecnologías de la información como eje articulador de los servicios internos y externos de la entidad, aplicando las políticas, normas y buenas prácticas asociadas al gobierno digital, implementando estrategias para: Infraestructura y servicios tecnológicos con alta disponibilidad y seguridad; Servicios y trámites digitales de confianza; Toma de decisiones basada en datos; Medellín como ciudad innovadora y territorio inteligente; Conectividad a internet para impulsar el desarrollo económico del distrito y su vocación CTI; Tecnologías 4RI para el mejoramiento de la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos; Estado abierto; Ciudadano 360 y Apoyo en la formulación e implementación de estrategias de seguridad, movilidad, salud, educación y desarrollo económico para prestar servicios con una alto componente tecnológico e innovador que le permita al ciudadano optimizar tiempo, recursos y al Distrito mejorar los indicadores de calidad y eficiencia. En articulación con las políticas de gestión y desempeño institucional, facilitando procesos de innovación organizacional y apropiación digital, que apoya el fortalecimiento y desarrollo tecnológico del Distrito.

- **Verificación Protocolos de Bioseguridad.**

Se verifica que el contratista cumple con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal y la evidencia se encuentra publicada en SECOP.

- **Verificación Cumplimiento Impuestos y Contribuciones**

Descripción Indicador	Valor Retención
Ded. Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 1.012.169
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 506.086
Ret.renta servicios grales. 4%	$ 240.292
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$ 657.910
Total general	**$ 2.416.457**

NOTA: Respecto a la retención en la renta de servicios generales del 4%, el contratista realizó la respectiva consulta por correo electrónico por un cobro injustificado, solicitando la devolución del saldo teniendo en cuenta que la calidad de UPSISTEMAS S.A.S. es autoretenedor del impuesto sobre la renta según la resolución 001215 del 24 de febrero de 2017. Esta comunicación fue respondida por correo electrónico desde Certificados Tributarios de la Secretaría de Hacienda y continúa pendiente de subsanar.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se verifica el pago, por parte del contratista, de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales.

A continuación, se relaciona la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
01/08/2025	Del 01 al 31 de Julio de 2025	MARTHA HELENA HERNANDEZ Representante Legal C.C. 35458689
04/09/2025	Del 01 al 31 Agosto de 2025	JENNY PAOLA PINZON RUIZ Revisor Fiscal T.P. 251591-T
02/10/2025	Del 01 al 31 Septiembre de 2025	JENNY PAOLA PINZON RUIZ Revisor Fiscal T.P. 251591-T
06/12/2025	Últimos seis (6) meses	XIMENA CESPEDES CORONADO Revisor Fiscal T.P. 345417-T

- **Informe y consolidado de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.**

Durante la ejecución del contrato no se ha presentado subcontrataciones.

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.**

A la fecha el contrato no ha requerido marcación de bienes.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato.**

A la fecha el contrato no presenta ampliaciones, adiciones, otrosí, cambios de obra, suspensiones y cesiones de contrato.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y re-designaciones de supervisión.**

A la fecha el contrato no presenta ausencias temporales o definitivas y re-designaciones de supervisión.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**

No se presenta materialización de riesgos y su mitigación.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.**

No se presenta en el presente contrato.

- **Evaluación al contratista**

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600105462
Objeto del Contrato ADQUIRIR SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS DATACENTER
Numero Evaluación 3
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	18,40	18,13
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	18,67
JURÍDICO	10	9,40	9,80
TÉCNICO	50	48,00	49,33

% Calificacion Total	95,80

% Total Calificacion acumulado	95,93

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados**

Para el periodo relacionado el contrato no fue auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070125	75200000	2320202008	240335	4000121640	9015723	4700056345
110070125	74300000	2320202008	240357	4000121655	9015723	4700056344

- **Relación de los pagos realizados**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700056345	FESE60028833	18.09.2025	5000772349	5.251.470,00
	FESE60028835	19.09.2025	5000772549	1.897.217,00
4700056344	FESE60029137	21.10.2025	5000777153	22.979.326,00
	FESE60029138	21.10.2025	5000777178	16.293.956,00
4700056345	FESE60029460	20.11.2025	5000780887	4.679.856,00
	FESE60029462	20.11.2025	5000780867	9.122.243,00
TOTAL				**60.224.068,00**

- **Informe financiero del contrato por proyectos**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600105462	4700056345	237	Innovación Digital	240335	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL DISTRITO MEDELLÍN	$89.984.165	$20.950.786	$69.033.379
4600105462	4700056344	206	Movilidad	240357	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD MEDELLIN	$40.694.485	$39.273.282	$1.421.203

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$ 130.678.650,00
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	$ 130.678.650,00
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 60.224.068,00
Pago autorizado mes de noviembre	$ 13.802.099,00
Porcentaje de ejecución financiera	46,09%

4. INFORME JURÍDICO:

El contrato no presenta procesos de reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía

- Estado de las garantías del contrato

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18-44-101108492	Calidad	14/08/2025	30/06/2026	21/08/2025	$13.067.865,00
		Cumplimiento	14/08/2025	30/06/2026	21/08/2025	$13.067.865,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	14/08/2025	31/12/2028	21/08/2025	$ 6.533.932,50

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autorizó el pago parcial por valor de $13.802.099 del periodo representado en las siguientes facturas así:

FESE60029460 $4.679.856
FESE60029462 $9.122.243

Atentamente,

Daniel Felipe Rivas Burbano
Supervisor

Revisó:
Gloria Patricia Puerta Martinez
Apoyo jurídico
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios

Revisó:
Jeronimo Ramos Ruiz
Apoyo administrativo, Financiero y Contable
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios